

HECHO ESENCIAL
Walmart Chile S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1131

Santiago, 19 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Estimado señor Superintendente,

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. ("Walmart Chile", o "La Compañía"), Registro de Valores N° 1131:

El día de hoy, la Compañía ha suscrito un Contrato en idioma inglés denominado "*Asset Purchase Agreement*" (el "Acuerdo de Venta de Activos") con Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Compañía de Seguros CorpSeguros S.A. para la enajenación de 10 centros comerciales "Espacio Urbano" de su propiedad, ubicados en Santiago y otras ciudades del país. La venta de dicho paquete de activos considera la continuación de explotación de los supermercados ubicados en los mencionados centros comerciales, bajo la figura de arrendamientos de largo plazo, por lo que dicha enajenación no implicará una disminución del número de supermercados operados por la compañía ni de su capacidad operativa.

El monto de la transacción es de 17.200.000 Unidades de Fomento.

El plazo máximo para materializar esta operación es de 1 año a contar de esta fecha, sin perjuicio que se espera que las compraventas se perfeccionen en un plazo menor.

Atentamente,



Carmen Román Arancibia
Gerente de Corporativo de Asuntos Legales
Walmart Chile S.A.